PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1303.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL, de fecha 20 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos para la H. Cámara de Senadores" Plurianual, a las empresas: 1- **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** el 60% del contrato por un monto mínimo de G. 315.000.000.- (guaraníes trescientos quince millones) y un monto máximo de G. 630.000.000.- (guaraníes seiscientos treinta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y 2- **SERVI TRAVEL S.A.** el 40% del contrato por un monto mínimo de G. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones) y un monto máximo de G. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. *Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente